

# CONSEJO CONSULTIVO PROVISORIO

## Demarcación Consular de Uruguay en Madrid

---

Los abajo firmantes hemos decidido crear el Consejo Consultivo Provisorio de la Demarcación Consular de Madrid (CCPDCM).

El objeto de este CCPDCM es hacer efectiva la vinculación de los ciudadanos y ciudadanas uruguayas residentes en esta demarcación consular, sentando las bases para la constitución en un futuro cercano de un Consejo Consultivo elegido en elección universal y directa, por todos los uruguayos y uruguayas, que no debe dilatarse en el tiempo más allá del mes de junio de 2007.

El objetivo inicial del CCPDCM es:

1. Elaboración sobre la base del registro consular actual de ciudadanos uruguayos de un censo de uruguayos en esta demarcación.

El cometido del CCPDCM es fundamentalmente el siguiente:

1. Recoger las opiniones e iniciativas de todos los ciudadanos uruguayos y de sus asociaciones representativas.
2. Con las opiniones e iniciativas recogidas formular y articular una propuesta detallada de las acciones, cometidos, formato y estructura que deberá tener el Consejo Consultivo.

El CCPDCM definirá el mecanismo de elección democrática de aquellos inscriptos en el censo de nacionalidad y ciudadanía.

En forma expresa, el CCPDCM no emitirá opinión sobre asuntos internos del país de residencia, ni interferirá en los cometidos y contenidos propios de la representación diplomática y consular de la ROU en España.

El CCPDCM, fija su domicilio en la sede del Consulado Uruguayo de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2006

Se adjunta firmas >>>>>